

Bogotá, D.C.

(543)

Doctora:

ELDA MARCELA BERNAL PÉREZ

Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos

Secretaría Distrital de Planeación

Carrera. 30 No. 25 -90

[radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co](mailto:radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co)

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Comunicación No. 2-2026-23927

Referencia: Radicado Orfeo No. 20265410041522.

Cordial saludo,

En atención a la remisión del Acto Administrativo No. 2-2026-08756 de 19 de febrero de 2026, mediante el cual comunica la autorización de la regularización de la red e infraestructura de telecomunicaciones denominada “CO-BG-1446 SANTA INES SUR BOGOTÁ” ubicada en la Carrera 4 Este No. 28 - 25 Sur de la localidad de San Cristóbal, allegada por la sociedad PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA.

Le informamos que a través de la orden de trabajo radicada con memorando No. 20265430074213, se dispuso la realización de visita técnica y elaboración del respectivo informe por parte de uno de los ingenieros o arquitectos adscritos al área de Gestión Policiva con el fin de inspeccionar el lugar y verificar la situación reportada, para garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de ser procedente tomar las acciones administrativas a que haya lugar dentro del ámbito de nuestras competencias.

En los anteriores términos atendemos su petición, resaltando que esta Alcaldía Local estará atenta a cualquier requerimiento, información adicional, aclaración o alcance que estime necesaria.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,

**CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA**

Alcalde Local de San Cristóbal

[alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: William Fernando Rodríguez Martínez - Abogado Contratista CPS 610-2026

Revisó: Stephanie Michelly Pinzón Garcés – Abogada Contratista CPS 606-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón – Abogada Contratista CPS 300-2026